



Requiere a saber D. José León López y José María
 Madrid y Juan. Gabriel Diputados de com.
 y Juan. María delgado Reg. anal. Pres. Indio
 Gub. Int. y D. Juan. Ant. Novales Oídico Per.
 nas de este Publico y acordaron lo siguiente

Requiere Mediante la citacion general deparada p. cada
 posesion en un mismo dia con expresion de efectos se vio en Real Rta.
 oficio de D. Juan. de Sepúlveda en Palau a veinte de set. ult. se
 lea y finon acordado p. D. Mariano Miller de este de S. M. i
 favor de D. Manuel López y Rincon p. q. vive en
 oficio de Regidor perpetuo p. su a heredad en leg.
 de D. Juan. Navarro y el Ayuntamiento en su
 conformidad acordada de quince y catorce y q. de
 luego se trata al interesado para el competente
 juramento, y con noticia de haberse en los anteriores
 de esta capitular el agraciado, salieron p. acompa
 ñado los Regis. D. Pedro María y D. Juan
 Wabigig y habiendo cubado para el competente
 juramento en legal forma p. el cual prometio
 defender el Ministerio de la Pasion concepcion
 en publico y en secreto, concurrir a la mayor parte

